Manual para el ciudadano

Trámite:

Solicitud de Constancia para el Transporte de Yerba Mate

División Sustancias Controladas

de SALUD





TABLA DE CONTENIDO

Descripción del Trámite 2	1.
¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite? 2	2.
¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea? 2	3.
2 2¢Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?	4.
Paso 1 – Realizar Solicitud2	
Datos personales	
• Domicilio	
Datos de Contacto4	
Datos de la Yerba4	
Retirar constancia	
Cláusula de Consentimiento informado5	
Paso 2 – Pre visualizar Datos7	
Paso 3- Encuesta de satisfacción8	
Paso 4 - Constancia de Inicio exitoso de Trámite9	
Paso 5- Resolución y notificación de finalización del trámite10	
¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?	5.
¿Dónde puedo realizar consultas?12	6.
¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea? 12	7.
Información – Soporte de Activos13	8.



PRESIDENCL

f 🏏 🔠



1. Descripción del Trámite

Es la solicitud que el ciudadano realiza ante la División de Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública para la emisión de una constancia para el transporte de yerba mate al exterior del país para su consumo personal.

2. ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <u>https://www.gub.uy/tramites/solicitud-constancias-transporte-yerba-mate</u>.

3. ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Contar con cédula de identidad electrónica o con usuario y contraseña para acceder al Portal del Estado Uruguayo.

Para obtener su usuario en el Portal del Estado debe registrarse ingresando en el siguiente enlace: <u>https://gestionusuarios.portal.gub.uy/registro/index</u>

4. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Paso 1 – Realizar Solicitud

El interesado debe completar el formulario que se presenta en pantalla con los datos necesarios para el inicio del trámite. El asterisco a la derecha de la descripción de los datos indica que la información debe ser completada en forma obligatoria.

El formulario está formado por las siguientes secciones:

- Datos del usuario.
- Datos de la Yerba.
- Retirar constancia.
- Cláusula de Consentimiento.



A continuación detallamos cada una de las secciones del formulario:

• Datos personales

Documento de Identidad*:	Seleccionar ·	
	Tràmite con CI solo vàlido para países del MERCOSUR	
Número de documento*:		
	incluir digito verificador	
Apellido*:		
Nombre*:		

Figura1. Datos personales.

En esta sub sección, el usuario ingresa la siguiente información:

- Tipo de Documento de Identidad: Seleccione un tipo de documento de la lista desplegable que contiene las siguientes opciones: Cédula de Identidad o Pasaporte.
- Número de Documento: Complete los espacios. Para el caso que el tipo de documento seleccionado sea cédula de identidad usted debe incluir el dígito verificador sin puntos ni guiones.
- **Apellido:** Complete los espacios con el apellido del solicitante.
- **Nombre:** Complete los espacios con el nombre del solicitante.
- Domicilio

Domicilio	
Departamento*:	Seleccionar •
Localidad*:	
Calle*:	
Número*:	
Otros datos.	

Figura2. Domicilio.

En esta sub sección usted debe ingresar los datos del domicilio del solicitante:



- Departamento: Seleccione de la lista desplegable, el nombre del departamento donde habita el solicitante.
- Localidad: Nombre de la localidad donde habita el solicitante
- **Calle:** Nombre de la calle donde se encuentra el domicilio del solicitante.
- **Número:** Número de puerta donde se encuentra el domicilio del solicitante.
- Otros Datos: Espacio opcional para completar con información complementaria de la dirección del solicitante.
- Datos de Contacto

Teléfono*:	
Otro teléfono*:	
Correo electrónico*:	
Confirmación Correo*:	

Figura3. Datos de contacto.

En esta sección usted debe ingresar los datos que permitan al organismo comunicarse con el solicitante:

- **Teléfono:** Teléfono de contacto del solicitante.
- Otro Teléfono: Otro teléfono de contacto del solicitante.
- **Correo Electrónico:** Dirección de correo electrónico al que le llegará información relativa al trámite.
- **Confirmación Correo:** De forma de minimizar el error en el ingreso de la dirección de correo electrónico es que se solicita que lo ingrese nuevamente.
- Datos de la Yerba

Marca*:			
Cantidad en Kg*:	Seleccionar	•	

Figura4. Datos de la yerba.

En esta sección usted debe ingresar la marca y la cantidad de yerba a transportar fuera del país:



- **Marca:** Ingrese la marca de la yerba a transportar.
- Cantidad: Seleccione la cantidad de kilogramos de yerba que transportará. Tenga en cuenta que el límite máximo permitido es de 5 kilos.

Retirar constancia.

Retirar Constancia -

```
    ¿En que formato desea retirar
la Constancia para el
transporte de Yerba Mate?*:
    ● Formato Digital
    ● Formato Papel
    ● Ambos formatos
```



En esta sección el solicitante deberá seleccionar el formato de retiro de la constancia para el transporte de medicamentos para uso personal. Puede elegir formato electrónico, papel o ambos.

- **Formato electrónico:** La constancia de transporte de medicamentos le llegara al correo de contacto que completó en el formulario con formato pdf.
- Formato papel: El solicitante deberá retirar la constancia de transporte de medicamentos en la oficina 08 del Ministerio de Salud Publica ubicada en Avenida 18 de Julio 1892, ciudad de Montevideo en el horario de 9 a 14 horas.
- Ambos formatos: Al seleccionar esta opción le llegará la constancia para el transporte de medicamentos para uso personal al correo de contacto que completó en el formulario en formato pdf y también tendrá que retirarla en la oficina 08 del Ministerio de Salud Publica ubicada en Avenida 18 de Julio 1892, ciudad de Montevideo en el horario de 9 a 14 horas.

• Cláusula de Consentimiento informado

Cléveule de sepsentumente intermede
De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Análisis y evaluación de la información relativa a movimientos de Sicotrópicos, Estupefacientes, Precursores y Productos Químicos.
Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al susuario.
El responsable de la base de datos es la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida 18 de Julio 1892, planta baja, Oficina 08., según lo establecido en la LPDP.
Términos de la cláusula*: 🛛 Acepto los términos
No acepto los términos

Figura6. Cláusula de consentimiento informado.





En esta sección usted puede visualizar el siguiente mensaje:

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Análisis y evaluación de la información relativa a movimientos de Sicotrópicos, Estupefacientes, Precursores y Productos Químicos.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es el Ministerio de Salud Pública y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida 18 de Julio 1892, según lo establecido en la LPDP".

Usted debe seleccionar una de las opciones, SI/NO acepta los términos de la cláusula. En caso que seleccione la opción negativa, usted no podrá iniciar el trámite.

Luego de completar los datos, debe presionar el botón "*Siguiente"*, que se encuentra en la esquina inferior derecha de la pantalla. El sistema realiza controles verificando el ingreso de todos los datos requeridos. En caso que no se verifique el ingreso correctamente, el sistema identifica el dato requerido de la siguiente forma:



Figura7. Errores detectados.

PRESIDENCL



Paso 2 – Pre visualizar Datos

Cuando usted presiona el botón "**Siguiente**" en el Paso 1, el sistema despliega los datos ingresados en formato no editable para validarlos antes del envío de la solicitud.

A	Los campos indicados con * son obligatori				
- Solicitud de constancia per	ана тыпъролы он тылон манн				
Delos Personales					
Idenlidad*:	CI Trámite con CI solo válido para países del MERCOSUR				
Número de documento*:	45219928 Incluir digilo verificador				
Apellido*:	Olmedo				
Nombre*:	Nelaras				
Demistra					
Departamento*:	Canalones V				
Localidad*:	SAN ANTONIO				
Calle*:	Proveba				
Número*:	132				
Ords dates:					
Delos de contecto -					
Teléfono*:	038161877				
Otro teléfono*:	036161877				
Correo electrónico*:	melana.olmedolghotmail.com				
Correct:					
Delos de la Yerba —					
Marca*:	5				
Cantidad en Kg*:	2 T				
Retiner Constancia -					
¿En que formato desses retirar la	Formalo Digital Formalo Papel				
Constancts para el transporte de Yerba Mate?*:	 Ambos formalos 				
Cláusula de consentim De conformidad con la	Jerio Informado Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y				
de datos, la cual será p facilite la gestión ante l para consumo persona	I (Lor uni, non sense summitantecis por Lanad questame incorporatoris et una base incosside ecolosivamente para la siguiente finalidad: Emilir una constancia que a Dirección Nacional de Aduanas para el transporte al extentor de yerba mate d.				
Los divitos personales serán tratados con el grado de protección selecuado, tornientose los medidas de segunidad mesosantes para voltar su alimentón, pándata, intermininto o accesso no autorizado por parte de tercenos que lo poedan utilizar para finalidadese distintes para las que tran aido aolicitados el usuarto.					
El responsable de la ba dirección donde podrá esAvenida 18 de Julio	El responsable de la base de datos se la División Statancias Controladas del Ministerio de Salud y la dirección dende potité ejecen los derectos de accesos, resclibicación, actualización, inclusión o supresión, esAvenda 18 de Julio 1892, según lo establecido en la LPDP ⁴ .				
Términoa de la chiusula*:	 Acepto los tierreteos No acepto los tierreteos 				
C Volver	Q Histórico de Trámites 🗸 Coarder y Cerner Sigurente S				

Figura 8. Pre visualización de datos.



f 💟 di



Usted debe verificar que los datos ingresados son los correctos. En caso de estar correctos debe seleccionar el botón "**Siguiente**", en caso de no estar correctos debe seleccionar el botón "**Volver**" para modificar los datos ingresados.

Paso 3- Encuesta de satisfacción

Este paso aplica para los casos en que el interesado seleccione "formato digital" o "ambos formatos" como forma de retiro de la constancia.

ncuesta de Satisfacción				
			Los campos indicados	con * son obligatorios
– Encuesta –				
¿Cómo calificarías esta gestión?*:	1 - Insatisfecho			
	2 - Poco satisfecho			
	3 - Algo Satisfecho			
	4 - Bastante satisfecho			
	5 - Muy satisfecho			
Comentarios*:				
		11		
Volver		Q Histórico de Trámites	✓ Guardar y Cerrar	Siguiente >
			Activar Wi	ndows

Figura9. Encuesta de satisfacción.

Una vez validados los datos el interesado deberá seleccionar su nivel de satisfacción respecto a la gestión del trámite, haciendo clic sobre un de las opciones que aparecen en pantalla:

- 5: Muy satisfecho
- 4: Bastante satisfecho
- 3: Algo Satisfecho
- 2: Poco satisfecho
- 1: Insatisfecho
- A su vez, debe ingresar un comentario.

Para finalizar con la encuesta usted debe presionar el botón "Siguiente".



Paso 4 - Constancia de Inicio exitoso de Trámite

Una vez finalizada la validación en caso de seleccionar como forma de retiro "formato papel" o la encuesta de satisfacción en caso de seleccionar como forma de retiro "formato digital" o "ambos formatos", se despliega el siguiente mensaje informando que se efectuó correctamente el inicio de su trámite asignándole un número de trámite.

Constancia de Inicio de Trámite



Figura10. Constancia de inicio de trámite.

Además del mensaje anterior, se le enviará un correo con el siguiente contenido:



Figura11. Correo de notificación de inicio del trámite "Solicitud de constancia para el transporte de yerba mate".

PRESIDENCE



Paso 5- Resolución y notificación de finalización del trámite.

Una vez finalizado el inicio del trámite la División Sustancias Controladas visualizará los datos de solicitud de la constancia para el transporte de yerba y emitirá la constancia de retiro. Si el interesado seleccionó como "forma de retiro" de la constancia "formato digital" o "ambos formatos" recibirá una notificación al correo electrónico que completo en los dato de contacto de la solicitud.

Destinatarios	Correo ciudadano	eo ciudadano Asunto Constancia para el transporte de Yerba Mate						
	de SALUD							
	Inicio de Trámite en Línea Solicitud de Constancia para el T	te de Yerba Mate						
Cuerpo del mail	del Estimado usuario/a, para finalizar con el trámite número ingresar al sistema y seguir los pasos indicados.							
	Enlace para acceder al sistema: <u>Clic aquí</u>							
	Una vez logueado en el sistema, Usted debe ingresar a la Bandeja de Entrada y con el número correspondiente al trámite completar lo solicitado.							
	Se adjunta la constancia emitida por la División de Sustancias Controladas							
	Ante cualquier consulta comuníquese al tel: 1934 int. 5057/58.							



PRESIDENCI

f V



5. ¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?

Usted podrá hacer seguimiento de los trámites en los que participó siempre y cuando se encuentre logueado. Únicamente se mostrarán los pasos del trámite que tuvieron participación del Usuario que se encuentra logueado.

Para poder observar los trámites debe ingresar en "Mis trámites", opción que figura a la izquierda de la pantalla.

Una vez ingresado, se observará:

- Id del trámite.
- Nombre del Trámite.
- Etapa en la que se encuentra el Trámite. Si el trámite está Finalizado, este campo figurará en blanco.
- Fecha de modificación del último paso efectuado.
- Estado del Trámite.
- Acciones.

Listado de trámites	Trámites en que ha participado					
Bandeja de Entrada (45) Sin asignar (134)	Id	Nombre	Etapa actual	Fecha Modificación	Estado	Acciones
Mis Trámites (232)	1040	Consultas, Reclamos y Denuncias de los Usuarios de la Salud		19.Sep.2016 17:51:40	Completado	Ver historial 👻
	1039	Consultas, Reclamos y Denuncias de los Usuarios de la Salud		19.Sep.2016 17:45:58	Completado	Ver historial 👻
	1037	Consultas sobre Situaciones Ambientales u Ocupacionales		19.Sep.2016 17:44:16	Completado	Ver historial 👻
	1036	Cambio de Prestador de Salud (Afiliación) por Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Beneficiarias no FONASA		19.Sep.2016 17:43:49	Completado	Ver historial 🗸

Figura12. Trámites participados.

Dentro de "Acciones", al hacer clic en "Ver historial", Usted podrá ver sus participaciones dentro del trámite. Por ejemplo, al crear un trámite usted podrá observar el formulario enviado en formato no editable.



6. ¿Dónde puedo realizar consultas?

Mesa de ayuda del MSP:

- Vía web a través del mail: mesadeayuda@msp.gub.uy
- En forma telefónica a través del 1934 int. 3233

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u> .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy

En la División de Sustancias Controladas:

- Vía web a través del mail: <u>sicofarmacos@msp.gub.uy</u>
- En forma presencial en Avenida 18 de julio 1892, planta baja, Oficina 08, de 9:15 a 14 horas.

7. ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Luego de iniciado el trámite indicando como forma de retiro "formato papel", la División de Sustancias Controladas, valida la solicitud ingresada, elabora y firma la constancia para que el solicitante pueda pasar a retirarla pasadas las 72 horas hábiles de haber recibido el correo electrónico con la confirmación de inicio de trámite y el número de trámite creado.





8. Información – Soporte de Activos

Activo: SIMPLE

Criticidad (Alta/Media /Baja): Alta

Código del documento: MA-13010-006

Versión: 03

Elaborado por: Funcionarios División Fecha: 20/09/2019 Sustancias Controladas

Revisado por: Lic. Aniuska García Fecha: 09/10/2019

Aprobado por: QF Alicia Plá

Fecha: 09/10/2019



f 💟